BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Acog Gestion Juridica-Politica Mártires

FECHA: 12-08-2023 **Virtual:** **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):**

OBJETO DE LA REUNIÓN: Sostenibilidad calle 13

HORA DE INICIO: 09:00 **HORA DE FINALIZACIÓN:** 13:00

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
JUAN SEPULVEDA ENCISO			X							A L M	Juan.enciso@gobiernobog.gov.co	3243893152	
Sharon Milena Castro									X	SDG Riesgos	SharonCastillo911@gmail.com	3102855845	
Laura Pua									X	ALM	anilucky@yahoo	3115725474	
Mauricio Lopez M									X	A.L.M	Mauricio.lopez@gobi	3174885717	
Nancy Leiva H									X	A L M	nancy.leiva@gobier	3124661399	
Faidy Ganer Lerer									X	A-L-M	ganerfaidy@gmail.com	3220521946	
Andrea Zuñiga										RONDA	leidy.zuniga@gobiernobog.gov.co	3224185H	
Sandra P Gon									X	SDSCT	sandra.gonzalez@gobiernobog.gov.co	3124692642	
Julie Cruz									X	A. L. M	julyescruz@gmail.com	3178818741	

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 09:00 horas del día 12 de agosto del 2023, dando cumplimiento al cronograma relacionado en el grupo de seguridad, realizaron presencia el personal adscrito al Área de Gestión Policiva, Jurídica de los Mártires, con el fin de dar aplicación a la Resolución 103 del 09 de noviembre del 2022 "Por medio del cual se ordena la recuperación del espacio público en la calle 13 entre carrera 14 y carrera 18 de la localidad de los Mártires.

Dentro de la presente actividad se da inicio al PMU con el fin de verificar la asistencia de cada una de las entidades institucionales comprometidas en la recuperación de la Calle 13, donde se dan a conocer los compromisos de cada entidad y la verificación del componente logístico y humano disponible.

CONSOLIDADO APLICACIÓN RESOLUCIÓN 103 CALLE 13 ENTIDADES COMPROMETIDAS PARA EL DÍA 12 DE AGOSTO 2023 TURNO 09:00 A 14:00 HORAS

- [] 07 funcionarios de la Alcaldía Local de los Mártires.
- [] 05 funcionarios de Secretaria de Gobierno Dialogo
- [] 05 funcionarios de Secretaria distrital de seguridad , convivencia y justicia (Gestores)
- [] 02 funcionarios de Apoyo Estación MARTIRES
- [] 16 funcionarios de Plan Centro a (PONAL)
- [] 03 funcionarios de CTP (PONAL)
Consolidado inicio PMU 09:00 horas, total del componente humano 52

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA APLICACIÓN RESOLUCIÓN 103 DEL 09/11/2022







En el desarrollo de la actividad de recuperación en compañía de funcionarios de la Policía Nacional se logra realizar las diferentes verificaciones a las terminales móviles (celulares), de ciudadanos a quienes por medio de diferentes registros a personas se logra evidenciar que cuentan con mas de tres (03) móviles celulares, esto

alineado a la prevención de la comercialización de equipos hurtados o con reportes negativos, tal cual como se logra evidenciar en el presente registro fotográfico.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA APLICACIÓN RESOLUCIÓN 103 DEL 09/11/2022		
		

En la realización de las actividades de sostenimiento se logra establecer la implementación de recorridos de forma constante con las instituciones por la calle 13 entre carrera 14 a carrera 18, logrando acciones de carácter preventivo enmarcadas a evitar el comercio ilegal de móviles celulares y de acciones delictivas que se puedan presentar en el sector y siempre aplicando lo establecido en la Ley 1801.

OPERATIVIDAD 12 DE AGOSTO DE 09:00 A 13:00 HORAS REPORTADA POR LA POLICÍA NACIONAL

- **03 Órdenes de comparendos por porte de arma blanca, Artículo 27 numeral 6**
- **05 Órdenes de comparando por artículo 95 numeral 1 Comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravío en la base de datos negativa.**
- **01 arma blanca incautada**
- **Total, de órdenes de comparendos 9**

Consolidad cierre del PMU 14:00 horas.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: Mauricio Lopez

Fecha de la próxima reunión: Por definir

Lugar de la próxima reunión: Por definir

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.